

LA MEDIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PROTEGER POR CADA POLICÍA EN CASTELLÓN ALCANZA LAS 75: URGE REFORZAR LA UFAM

Los recursos humanos disponibles en Castellón para la protección de víctimas de violencia de género se encuentran desbordados. Y esta grave situación -la media de mujeres dadas de alta en el sistema en cualquiera de los cinco niveles de riesgo eleva el número de ellas a las que atiende cada policía hasta situarlo en 75- es consecuencia de la escasez de policías nacionales que integran la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Comisaría Provincial, en donde sólo tres agentes -uno de ellos está de baja médica de larga duración desde febrero y otro, Subinspector coordinador, debe compatibilizar esas tareas con la jefatura de la UFAM cuando el responsable de la misma se ausenta- se dedican a la protección de mujeres, reforzados recientemente con un agente más en funciones de apoyo que no puede asumir cometidos operativos hasta que termine el curso correspondiente.

La ratio de mujeres víctimas a atender por cada policía se sitúa entre las más altas de España y, aún en el caso de excluir de la estadística los casos valorados con un riesgo no apreciado, la cifra de 75, ya de por sí inasumible, se 'reduciría' a 43,5 féminas por agente: una media aún muy elevada y que demuestra que el trabajo de los especialistas en VioGen en Castellón no se puede desarrollar con la eficacia necesaria ante un problema de semejante entidad y posibles repercusiones, en lo relativo a las valoraciones de riesgo clasificadas como altas o extremas por el sistema informático y que exigen una atención policial más intensa.

De igual forma, los especialistas en investigación de los delitos de violencia de género, violencia doméstica, sexual, *bullying* y desaparición de menores, se encuentran también desbordados. Actualmente son cinco Policías y un Oficial de Policía los que atienden las denuncias en una población de 170.000 habitantes. Para hacerse una idea de la dimensión de este trabajo, son aproximadamente 400 denuncias, 200 oficios de investigación y 340 detenidos de media anual los que tramitan estos agentes, cantidad de trabajo que en muchas ocasiones les desborda.

La Secretaría de Estado de Seguridad, a través de una Instrucción emitida el pasado 28 de septiembre que obliga, entre otros, a Policía Nacional a establecer unos mínimos en la atención de los casos de violencia de género, recuerda en su disposición primera que los jefes de las Unidades centrales y territoriales de los Cuerpos de seguridad deben mantener una *"dotación adecuada de recursos humanos y materiales para dicha labor, de modo que los agentes implicados en tales funciones lleven a cabo con la eficacia y el rigor necesario todas las medidas de evaluación de riesgo y de protección de las mujeres -y sus hijos- víctimas de violencia de género"*.

En CEP creemos que el Ministerio del Interior debe asignar los recursos económicos necesarios para que las dotaciones de recursos humanos de todas las UFAM-Protección, como en este caso la de Castellón, cuenten con un número de policías suficiente como para que la ratio de mujeres víctimas a las que protege cada uno no sea tan elevada e impida alcanzar unos mínimos de garantías para quienes han sufrido la desgarradora experiencia de la violencia de género. También

creemos necesario que los compañeros que, dentro de las UFAM, se dedican a proteger a las mujeres lo hagan con exclusividad, sin compatibilizar esa función con otras. Cuando la media de víctimas por agente llega a las 75, cualquier otra tarea que no sea la de protección debe ser secundaria.

De igual forma, reclamamos que se cuente con un número de policías suficiente como para que la toma de denuncias e investigación de los delitos se pueda llevar a cabo con eficacia, -no hay que olvidar la cantidad de denuncias que la UFAM-Investigación tiene que atender, siendo apoyados los fines de semana, noches y festivos por la Oficina de Denuncias- pero también con la rapidez con la que tiene que ser resueltas, ya que las órdenes de protección obligan a establecer juicios rápidos dentro de las primeras 24 horas.

Finalmente, apostamos por una ratio ideal víctimas/policía que tenga un límite establecido desde el Ministerio del Interior, evitando así lo que ocurre en Castellón y en otras muchas plantillas.

